

## FORMULA DENUNCIA PENAL

Sr. Juez Federal:

**Walter Federico Klix**, por propio derecho, con DNI N.º [REDACTED], (celular +[REDACTED] [REDACTED]) con domicilio real en [REDACTED], me presento y digo:

### **I. OBJETO**

Que vengo a efectuar formal denuncia contra el Sr. Juan Román Riquelme actual Presidente del **Club Atlético Boca Juniors**, y Ricardo Rosica **Secretario General Club Atlético Boca Juniors**, por posible comisión del delito de defraudación por administración fraudulenta, en los términos de los Art. 173 Código Penal de la Nación y/o el delito que S.S. encuadre, conforme los hechos que seguidamente expondré:

### **II. HECHOS**

Que, en mi carácter de **socio N° 113.265** activo del Club Atlético Boca Juniors, y ante una profunda preocupación que me despertó la denuncia pública en el programa “**Lo que Queda del Día Deportivo**”, emitido por **Radio Mitre AM 790** y conducido por el periodista **Gabriel Anello**, (se adjunta link de acceso) <https://youtu.be/ZtBqqiHHIYQ?si=uT3tyVx75cdhu-d>, el cual fue publicado el día 3 de mayo del corriente año. Es por ello que ante posibles maniobras defraudatorias que podrían lesionar los intereses confiados y el patrimonio del club, es que vengo a denunciar al Sr. **Juan Román Riquelme** actual Presidente del Club Atlético Boca Juniors, y al Sr. **Ricardo Rosica**, Secretario General Club Atlético Boca Juniors, por posible comisión de delito de defraudación por administración fraudulenta y presuntamente responsables de malversación de fondos pertenecientes a los socios del club Atlético Boca Juniors, todo conforme lo dispuesto por el tipo penal previsto en el art. 173 CP.

Que, el día 3 de mayo se publicó en el canal de Youtube del periodista **Gabriel Anello** el programa “**Lo que Queda del Día Deportivo**” conducido por el referido, emitido por **Radio Mitre AM 790**, en el cual se realizó una denuncia pública que, de confirmarse, afectaría gravemente al patrimonio del Club.

Link de programa emitido: [https://youtu.be/ZtBqqiHHIYQ?si=\\_uT3tyVx75cdhu-d](https://youtu.be/ZtBqqiHHIYQ?si=_uT3tyVx75cdhu-d)

La cita textual de los dichos periodísticos es la siguiente:

***“Faltaron para las chicas de fútbol femenino y para todas las divisiones inferiores 50.000 camisetas en el predio. De hecho, las chicas del fútbol femenino fueron a jugar una competencia internacional, tuvieron que usar camisetas Nike compradas en ‘La Salada’ porque no había camisetas. Si, se afanaron 50.000 camisetas, que las salieron a vender por MercadoLibre, por Mercado Pago”.***

***“¿A vos te cabe duda que con la indumentaria deportiva, más el tema de las entradas, Riquelme hijo, Riquelme padre, Riquelme Chanchi y Rosica —que es el secretario y firma— se están enriqueciendo ilícitamente y que esto es una asociación ilícita?”***

Más allá del tono y el contenido de la denuncia radial, y sin emitir juicio de valor sobre las personas mencionadas, lo preocupante como socio del Club referenciado es la **posibilidad cierta de una pérdida o desvío de bienes institucionales**, que afectarían directamente el patrimonio del Club y, por ende, a todos sus socios.

Según la información divulgada, estarían involucradas **50.000 camisetas deportivas** destinadas al fútbol femenino y a las divisiones inferiores. Considerando que cada unidad podría tener un valor estimado entre **\$99.999** y **\$199.999**, el total del perjuicio económico potencial podría oscilar entre **\$4.999.950.000** y **\$9.999.950.000**.

Asimismo, los hoy denunciados tienen a su cargo el manejo, administración y gestión de los intereses encomendados por los socios del Club Atlético Boca Juniors, y conforme la denuncia realizada en el programa de radio, estarían violando sus deberes perjudicando los intereses confiados, en tanto en la fecha de mención se encontraban en pleno desempeñando funciones como Presidente y Secretario del Club Atlético Boca Juniors.

Por lo expuesto, y apelando al principio de transparencia institucional, **solicito que se inicie la correspondiente investigación penal**, a fin de determinar la veracidad de estas denuncias públicas y, en caso de corresponder, establecer las responsabilidades pertinentes.

Esta presentación la realizo a título personal y con espíritu constructivo, en el marco del respeto por las instituciones y con la única intención de contribuir al buen funcionamiento del Club que tanto amamos.

### **III. CALIFICACIÓN LEGAL**

Que conforme las conductas de los Sres. Juan Román Riquelme actual Presidente del **Club Atlético Boca Juniors**, y Ricardo Rosica **Secretario General Club Atlético Boca Juniors**, entendemos que las mismas se encuentran subsumidas en los artículos 172/173 Código Penal de la Nación.

### **IV. PROPONE MEDIDAS**

Sin perjuicio de las medidas que V.S. estime pertinentes, se sugiere:

- 1) Solicita auditoria amplia de estados contables
- 2) Se cite a prestar declaración al periodista **Gabriel Anello**
- 3) Se cite a prestar declaración al tesorero de Club Atlético Boca Juniors
- 4) Se libre oficio al Club para que informe si soy socio N° 113.265

### **V. ADJUNTA**

- DNI
- CARNET SOCIO N° 113.265

### **VI. PETITORIO**

Por todo lo expuesto, solicito

- A) Se tenga por interpuesta la denuncia
- B) Se tenga presente la prueba propuesta

C) Oportunamente, en caso de probarse la comisión de conducta delictiva se los cite a prestar declaración indagatoria.

Proveer de conformidad

Será justicia.